

## PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

**DON GUMERSINDO DELGADO (1864-1954),**  
ZAPATERO, SOCHANTRE, ESCRIBIENTE, FISCAL MUNICIPAL, INTERVENTOR Y APODERADO ELECTORAL, ADMINISTRADOR DE BIENES, SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO, CORRESPONSAL PERIODÍSTICO, DIRECTIVO FUNDADOR DE LA JUNTA DE DEFENSA DEL VALLE DE GÜÍMAR, ORGANIZADOR DEL COMITÉ LOCAL DE ACCIÓN POPULAR AGRARIA, ALCALDE DE CANDELARIA, CURANDERO Y PINTOR

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Este recordado candelariero comenzó su trayectoria profesional como humilde zapatero, pero luego, gracias a los conocimientos que vertió en él su madre maestra, pudo acceder a los empleos de sochantre de la parroquia, escribiente del Ayuntamiento, secretario del Juzgado municipal, administrador de bienes, secretario del Ayuntamiento de Candelaria en propiedad, empleo que ocupó durante más de dos décadas, y corresponsal del periódico *El Liberal de Tenerife*. Pero también tuvo una enorme vocación política, fruto de la cual fueron sus cargos como fiscal municipal, interventor y apoderado electoral, y miembro del directorio de la “Junta de Defensa para los intereses generales del valle de Güímar”. Esa intensa actividad motivó su suspensión en la plaza de secretario del Ayuntamiento y su detención por motivos políticos; pocos años después recuperó su plaza de secretario municipal, que luego volvería a perder por los mismos motivos, pero ahora definitivamente, a pesar de lo cual fue incluido en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de España, como secretario de segunda categoría. Finalmente, fue elegido concejal, aunque no tomó posesión; figuró entre los principales organizadores del Comité local de Acción Popular Agraria; y alcanzó la alcaldía de Candelaria, aunque en este cargo solo permanecería durante poco más de un mes. Además, fue uno de los mayores contribuyentes de Candelaria, accionista de comunidades de aguas, curandero y pintor.



Don Gumersindo Delgado vivió en la primera casa del lado derecho de la calle de La Arena, que hace esquina con la explanada de la futura Plaza de la Patrona de Canarias.

## ZAPATERO, SOCHANTRE DE LA PARROQUIA, ESCRIBIENTE DEL AYUNTAMIENTO, FISCAL MUNICIPAL E INTERVENTOR ELECTORAL

Nació en Candelaria el 20 de diciembre de 1864, a las siete de la tarde, siendo hijo de la maestra doña Eufrasia Delgado, “*industriosa y vecina de este pueblo*”. Cinco días después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana por el cura párroco propio don Antonio de la Barreda y Payba; se le puso por nombre “*Gumersindo Demetrio*” y actuó como padrino don Juan José Sabina, siendo testigos don Nicolás Matos y don Isidro Delgado, ministros de dicha parroquia.

Nuestro biografiado estuvo muy unido a su madre, *doña Eufrasia Delgado* (1842-1930), la primera maestra de escuela nacida en Candelaria, donde desarrolló su labor docente, además de trabajar como costurera para la parroquia de Santa Ana. Convivió siempre con ella, así como con su abuela Leonor y con su tía Rosa, quienes fallecieron bastante longevas.

En su juventud, don Gumersindo trabajó como zapatero. También ejerció como sochantre de la parroquia de Santa Ana de Candelaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 1886<sup>1</sup>. Y el 5 de enero de 1890 se le nombró amanuense (o escribiente) del Ayuntamiento, por renuncia del que desempeñaba dicha plaza<sup>2</sup>.

Además, el 9 de junio de 1891 fue nombrado fiscal municipal de Candelaria para el bienio de 1891 a 1893, por la Fiscalía de la Audiencia de Las Palmas<sup>3</sup>.

Por entonces ya tenía una clara vocación política, por lo que junto a otros electores de Candelaria, el 15 de julio de dicho año 1891 elevó una protesta a la Diputación contra las elecciones municipales celebradas el 5 de ese mes, que fue tratada en la Comisión Provincial en la sesión del 11 de septiembre, como recogió *El Liberal de Tenerife*: “*En vista de la información testifical que se ordenó al Alcalde de Candelaria practicara, en averiguación del paradero de la protesta de 15 de Julio último que contra las elecciones municipales celebradas el 5 del mismo mes habían presentado D. Fernando González Alverto, D. Juan González y D. Gumersindo Delgado, vecinos y electores de la localidad, y visto igualmente el informe emitido por el negociado respectivo en el asunto, se acordó aceptarlo en todas sus partes*”<sup>4</sup>.

Por el mismo motivo, fue designado interventor en distintos procesos electorales por la Junta provincial del Censo electoral de Canarias, para la mesa electoral de la Sección única de Candelaria; así ocurrió, por ejemplo, en 1891, 1894, 1896 y 1899, tanto en las elecciones de diputados provinciales como de diputados a Cortes<sup>5</sup>. En este sentido, en febrero de 1893 fue nombrado interventor titular de la mesa electoral de Candelaria, designado por un candidato, y suplente de otros dos<sup>6</sup>; en agosto de ese mismo año fue designado interventor por el candidato don Isidro Guimerá y Fons<sup>7</sup>; y en septiembre de 1895 fue nombrado interventor de la mesa electoral de la Sección única de Candelaria, para la elección de un diputado provincial por Santa Cruz de Tenerife, que se verificó el domingo 29 de dicho mes<sup>8</sup>.

En diciembre de 1893 continuaba como fiscal municipal de Candelaria, siendo juez don Fernando Sabina. Como tal fiscal, el 8 de diciembre de 1893 elevó un escrito junto a otras personalidades locales, agradeciendo las pruebas de caridad que habían dado varias personalidades civiles y religiosas, lo que fue recogido por *El Liberal de Tenerife*:

Sr. Dr. de EL LIBERAL DE TENERIFE. / Santa Cruz.

---

<sup>1</sup> Archivo Parroquial de Santa Ana de Candelaria. Libro de cuentas, 1886.

<sup>2</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1890.

<sup>3</sup> “Fiscalía de la Audiencia de Las Palmas”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 19 de junio de 1891 (pág. 2).

<sup>4</sup> “Comisión provincial”. *El Liberal de Tenerife*, lunes 21 de septiembre de 1891 (pág. 1).

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Güímar. Elecciones, listados de interventores.

<sup>6</sup> “Noticias”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de febrero de 1893 (pág. 3).

<sup>7</sup> “Distrito de Sta. Cruz de Tenerife”. *El Liberal de Tenerife*, 27 de agosto de 1893 (pág. 3).

<sup>8</sup> “Noticias de la provincia”. *El Liberal de Tenerife*, 25 de septiembre de 1895 (pág. 2).

Muy distinguido Sr. nuestro: Los vecinos del pueblo de Candelaria que suscriben, por sí, y en representación de sus convecinos, envían al Sr. Gobernador eclesiástico de este Obispado, el testimonio de su más distinguida y profunda gratitud por la obra de caridad que por su cristiano mandato, se practicó en éste pueblo en los primeros días del corriente mes.

Los dignísimos sacerdotes Sres. Montañez y Tarife, repartieron á domicilio carne, llevando al hogar de la humanidad desvalida, el consuelo con sus palabras y el sustento á los enfermos.

Los nó menos dignos y respetables Sres. D. Eduardo Martin, Cura párroco de este pueblo, y el doctor en medicina D. José Llarena repartían limosna en metálico á nombre de tan digna autoridad eclesiástica.

¡Bendita sea la caridad y benditos mil veces los que saben ejercerla!

El pueblo de Candelaria recordará siempre con gratitud los nombres de sus caritativos favorecedores.

Omitimos decir en estas líneas cuantos beneficios debemos al doctor Sr. Llarena, por temor de ofender su excesiva modestia. Sin embargo, diremos, que no obstante su abrumador trabajo en la Capital invadida por la epidemia, no ha sido sordo jamás á nuestro llamamiento, auxiliándonos con su ciencia y con sus intereses. Dios premie tanto bien!

Suplicamos á V. encarecidamente Sr. Director se digne dar cabida a estas líneas e las columnas de su popular Diario, por lo que le damos anticipadamente las más expresivas gracias y nos ofrecemos de V. con la mayor consideración atentos y s. s. q. b. s. m.

El Juez Municipal, Fernando Sabina.— El Fiscal Municipal, Gumersindo Delgado.—Fernando González.—Juan Rodríguez. —Juan González. —Domingo Rodríguez.—Tomás Farina. —Alejandro Pérez.

Candelaria 8 de diciembre de 1893.<sup>9</sup>

#### **SECRETARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL, CORRESPONSAL DE *EL LIBERAL DE TENERIFE*, CONTRIBUYENTE Y ADMINISTRADOR DE BIENES**

El 3 de agosto de 1895 tomó posesión como secretario del Juzgado Municipal de Candelaria en sustitución de don José Pérez Fresneda; permaneció en el cargo durante casi cuatro años y medio, hasta el 16 de enero de 1900. De forma fugaz, volvió a hacerse cargo de la secretaría en varias ocasiones como “acompañado”: el 1 de mayo de 1900, junto a don Juan Pérez; el 5 de noviembre de 1900, acompañado de don Antonio Pérez Castro; el 22 de septiembre de 1908; y el 26 de abril de 1909, junto a don Ángel Sabina.

En 1896 elevó una instancia para acreditar la excepción al servicio militar<sup>10</sup>. En 1897 era corresponsal en Candelaria del periódico *El Liberal de Tenerife*; como tal, el 31 de julio de dicho año envió la siguiente crónica sobre el final de una epidemia de viruelas y la próxima festividad de la Virgen, que fue publicada el 4 de agosto inmediato:

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Muy estimado Sr. mío:

Con motivo de que se aproxima la festividad de Ntra. Sra. de Candelaria, patrona del archipiélago canario, que se celebra en este pueblo, el día quince del mes de Agosto, y teniéndose entendido que muchos de los *romeros* del Norte de esta isla que acostumbran concurrir á dicho festival, dejarán de hacerlo este año á causa de haberse padecido aquí la epidemia variolosa que ha invadido casi todos los pueblos de la provincia; y como afortunadamente en éste, hace mas de dos meses que no se observa ningún caso nuevo de dicha enfermedad, es de suponer que el pueblo después de haber desaparecido dicha

---

<sup>9</sup> “Remitido”. *El Liberal de Tenerife*, 13 de diciembre de 1893 (pág. 3).

<sup>10</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Quintas, 1896.

epidemia, y no existiendo en él enfermo de ninguna clase, se halle en buen estado de salubridad, y por lo tanto no tendrán los forasteros que tener otro perjuicio al concurrir á dicha fiesta, que el consiguiente estropeo que llevarán al regreso, a consecuencia de los *revolcones* que se han dado en la arena durante las veinte y cuatro horas de permanencia en estas playas; de cuyo estropeo, tal vez irán contentos.

Al mismo tiempo se advierte á los *romeros* tímidos, tanto de la Capital como de los de los demás pueblos de la isla, que este año será mejor la fiesta que en años anteriores, según los preparativos que desde hoy se están haciendo para la misma.

Por lo expuesto anteriormente, verán los aprehensibles, que el pueblo está saludable y la fiesta estará muy buena, donde seguramente se divertirán como acostumbran...si vienen.

Candelaria 31 de Julio de 1897.

El Corresponsal,  
*Gumersindo Delgado*.<sup>11</sup>

A partir de febrero de 1900, nuestro biografiado figuró entre los mayores contribuyentes de Candelaria que tenían derecho a tomar parte en la elección de compromisarios para la de senadores<sup>12</sup>.

En escritura otorgada el 10 de enero de 1901 fue facultado para administrar los bienes de don Juan Alberto Otazo, pudiendo cesar como administrador cuando viniese de Cuba el hijo de éste, don Juan Alberto Navarro<sup>13</sup>.

#### **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA EN PROPIEDAD, APODERADO ELECTORAL Y MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA “JUNTA DE DEFENSA PARA LOS INTERESES GENERALES DEL VALLE DE GÜIMAR”**

Luego obtuvo en propiedad la plaza de secretario del Ayuntamiento de Candelaria, que ya ostentaba el 10 de febrero de 1900, y además sería interventor de los Fondos del Pósito del mismo<sup>14</sup>. Pero fue algo más que un simple funcionario, sus profundos conocimientos y su amistad con muchas personas influyentes, dada su filiación política como monárquico conservador, hizo que tuviese un notable protagonismo en la vida municipal que, en muchos casos, superaba a los cargos electos del Ayuntamiento.

Como ejemplo de lo expuesto, en 1908 el Ayuntamiento de Candelaria manifestó su adhesión a la Asamblea Regional que se iba a celebrar en Santa Cruz de Tenerife y designó como representante a don Gumersindo, tal como recogió *El Progreso* el 13 de abril de 1908: “Para la Asamblea regional que ha de celebrarse en esta Capital el día 2 de Mayo próximo se han recibido adhesiones del Ayuntamiento de Candelaria, que ha nombrado su representante á D. Gumersindo Delgado”<sup>15</sup>. Y al día siguiente, *La Opinión* recogió la misma noticia, casi en los mismos términos, bajo el título “Para la Asamblea de Mayo: “Para la que se celebrará el día 2 del próximo Mayo en esta Capital, se han recibido adhesiones del Ayuntamiento de Candelaria, que nombrará su representante á don Gumersindo Delgado”<sup>16</sup>. Lo mismo hizo en dicha fecha el diario *El Tiempo*: “El ayuntamiento de Candelaria ha nombrado á D. Gumersindo Delgado para representarle en la Asamblea regional del día 2 de

---

<sup>11</sup> “Remitidos”. *El Liberal de Tenerife*, 4 de agosto de 1897 (pág. 3).

<sup>12</sup> “Administración Municipal. Ayuntamiento de Candelaria”. *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de febrero de 1900 (pág. 3).

<sup>13</sup> Archivo familiar de los herederos de don Gumersindo Delgado.

<sup>14</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 26 de febrero de 1900 (pág. 3), 13 de febrero de 1901 (pág. 3), 16 de julio de 1909 (pág. 4), 11 de agosto de 1909 (pág. 3), 13 de abril de 1910 (pág. 4), 25 de abril de 1910 (pág. 4), 2 de febrero de 1916 (pág. 6).

<sup>15</sup> *El Progreso*, 13 de abril de 1908 (pág. 2).

<sup>16</sup> *La Opinión*, 14 de abril de 1908 (pág. 2).

mayo próximo”<sup>17</sup>. Y al celebrarse dicha Asamblea regional, los distintos periódicos de la isla recogieron el lunes 4 de mayo que a ella asistió una representación del Ayuntamiento de Candelaria<sup>18</sup>.

Como curiosidad, en el Padrón de cédulas personales de ese mismo año 1908, don Gumersindo Delgado figuraba con 42 años, soltero y como secretario<sup>19</sup>.

El 1 de abril de 1909, el diputado don Antonio Domínguez Alfonso le comunicó a don Gumersindo, que con esa fecha se anunció la subasta de la carretera de acceso a Candelaria (de Aroba hacia abajo), aprobada gracias a sus gestiones, para efectuarse el 25 del mismo mes<sup>20</sup>. Y el 14 de julio de 1911 remitió un comunicado a los periódicos *El Comercio* y *La Opinión*, para contestar a un artículo publicado en el primero el 10 de dicho mes, suscrito por varios vecinos y titulado “Desde Candelaria”; el principal argumento de su respuesta lo incluía en el primer apartado: “Como Secretario del Ayuntamiento de este pueblo, nada tengo que ver con la Administración de Consumos, cuyo impuesto se halla arrendado desde hace más de diez años”<sup>21</sup>.

En febrero de 1911 se adhirió a la nueva Asamblea que se iba a celebrar en Santa Cruz de Tenerife contra la división provincial y en apoyo a las reivindicaciones de las islas menores, en representación del Ayuntamiento de Candelaria y junto al alcalde don Esteban Higuera Hernández<sup>22</sup>.

El 22 de enero de 1912, *La Prensa* se hacía eco de la muerte de su abuela, pero confundíendola con su inexistente suegra: “A la avanzada edad de 97 años ha fallecido en Candelaria doña Leonor Delgado, madre política del secretario de aquel Ayuntamiento D. Gumersindo Delgado”<sup>23</sup>.

El 23 de agosto de 1912, en un artículo titulado “Carballo, en funciones” publicado en *La Opinión*, se criticaban duramente las intrigas de don José María Carballo, relacionadas con el Ayuntamiento, el Pósito y las escuelas, en las que se vio implicado el secretario Delgado: “También la ha emprendido el señor Carballo contra Don Gumersindo Delgado, secretario del Ayuntamiento de Candelaria, porque este funcionario le estorba en sus planes políticos familiares”<sup>24</sup>.

Como respuesta a dicho artículo, el 30 de ese mismo mes el Sr. Carballo fue defendido en *Gaceta de Tenerife* por un tal “Patita”, bajo el titular “Verdad y Justicia”, en el se desviaban las críticas hacia el secretario Delgado (el “Secreta”): “Respecto á la intervención del Sr. Carballo en los asuntos del Pósito, dejo la contestación á todos los favorecidos por sus gestiones ante los empleados de aquel centro, al pedir indulgencia para varios de sus amigos (del Secreta) y sobre los hechos que se le imputan, sin que el Sr. Carballo sea culpable y menos solidario do las consecuencias y responsabilidades que puedan resultar de una despilfarrada administración por parte de quien tenía el deber de velar por tan sagrados intereses. Los centros oficiales dirán en su día quien es la causa de este maremagnum”<sup>25</sup>.

Con motivo de las elecciones municipales celebradas en Candelaria el 9 de noviembre de 1913, declaradas válidas por el Cabildo el 19 de diciembre inmediato, don Gumersindo presentó un recurso, que el 29 de enero inmediato se elevó por el Gobierno Civil al Ministerio de la Gobernación, tal como recogió el diario *La Prensa*: “Con fecha 27 del corriente se ha elevado por este Gobierno civil, al ministerio de da Gobernación, el recurso de Gumersindo

---

<sup>17</sup> *El Tiempo*, 14 de abril de 1908 (pág. 2).

<sup>18</sup> *La Opinión, El Progreso y El Tiempo*, todos el lunes 4 de mayo de 1908 y en la página 1.

<sup>19</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Padrón de cédulas personales, 1908.

<sup>20</sup> Archivo familiar de los herederos de don Gumersindo Delgado. Cartas.

<sup>21</sup> “De Candelaria. Un comunicado”. *La Opinión*, 17 de julio de 1911.

<sup>22</sup> “Adhesiones á la Asamblea”. *La Prensa*, martes 21 de febrero de 1911 (pág. 1).

<sup>23</sup> “Carnet de Sociedad”. *La Prensa*, 22 de enero de 1912 (pág. 2).

<sup>24</sup> “Carballo, en funciones”. *La Opinión*, 23 de agosto de 1912 (pág. 2).

<sup>25</sup> “De Candelaria. Verdad y Justicia”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 30 de agosto de 1912 (pág. 1).

*Delgado contra acuerdo del Cabildo insular de Tenerife de 19 de Diciembre último declarando validas las elecciones de Concejales verificadas en el pueblo de Candelaria el día 9 de Noviembre pasado y los expedientes electoral y de reclamaciones respectivos*<sup>26</sup>.

Como curiosidad, en las Navidades de 1913 estaba hospedado en el Hotel “La Bicicleta” de Santa Cruz de Tenerife, como recogió el diario *La Prensa*<sup>27</sup>. Y el 21 de julio de 1914 estaba incluido en la relación de los deudores al Pósito de Candelaria que, si no pagaban en un plazo corto, quedarían incursos en apremio; figuraba con el número 57, con una cantidad adeudada de 25,22 pesetas, que con la suma del 5 % de recargo (1,26 pesetas) hacía un total de 26,48 pesetas<sup>28</sup>.

En 1916 fue elegido apoderado en Candelaria de varios candidatos a diputados a Cortes: don Félix Benítez de Lugo y don Arturo Vergara Rodríguez (liberales); don Darío Pérez García, don Ramón Gil Roldán, don Santiago García Cruz, don Joaquín F. Pajares y don Miguel Rodríguez Sacramento (republicanos); y don Tomás Salazar y Cologan y don Martín Rodríguez y Díaz-Llanos (conservadores). A los únicos que no representaba era a los candidatos mauristas.<sup>29</sup>



Don Gumersindo Delgado (segundo por la derecha), con otras destacadas personalidades de Candelaria.

El 24 de marzo de 1918, don Gumersindo Delgado asistió a una reunión en el Ayuntamiento de Güímar, junto a los alcaldes de dicha villa, Arafo y Candelaria, así como los líderes locales de los distintos partidos de dichos pueblos, para tratar del abandono en que se tenía a este Valle por las distintas instituciones y de la forma de impulsar el progreso de dichos municipios, así como preparar la próxima celebración de una asamblea comarcal<sup>30</sup>. Ésta se celebró en la misma villa el 31 de ese mismo mes, bajo el siguiente programa:

<sup>26</sup> “La cola de las elecciones. Recurso de alzada”. *La Prensa*, viernes 30 de enero de 1914 (pág. 1).

<sup>27</sup> “Por los hoteles”. *La Prensa*, sábado 27 de diciembre de 1913 (pág. 1).

<sup>28</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Canarias*, 24 de julio de 1914 (pág. 7).

<sup>29</sup> “De elecciones. Proclamación de candidatos”. *La Opinión*, lunes 3 de abril de 1916 (pág. 1).

<sup>30</sup> J.M. “De Güímar. ¿Otra Junta de defensa?...”. *La Prensa*, miércoles 3 de abril de 1918 (pág. 1).

A) Conveniencia de unirse los tres pueblos del valle (Arafo, Candelaria y Güimar) para la defensa de sus intereses comunes: forma en que ha de verificarse esta unión y constitución de un Directorio que la represente.

B) Manera de nombrar los individuos que han de constituir el Directorio y representación proporcional de cada pueblo en el mismo.

C) Redacción de un programa mínimo que encierre las necesidades y aspiraciones más urgentes de los tres pueblos.

D) Forma en que ha de realizarse ese programa y manera de apoyarlo ante los poderes públicos.<sup>31</sup>

Por unanimidad los asambleístas acordaron constituirse en “*Junta de Defensa para los intereses generales del valle de Güimar*”. Se hizo un plan de necesidades para los tres municipios y, entre las relacionadas con Candelaria, se propuso la urgente construcción de un ramal de carretera que enlazase el pago de Igueste con la Carretera General del Sur y la creación de dos escuelas mixtas, regentadas por maestras, en los pagos de Barranco Hondo y Araya, además de solicitar un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Güimar, con jurisdicción sobre los tres términos. El directorio quedó constituido con representantes de los tres municipios, “*procurando que se hallen representadas todas las fracciones políticas*”, correspondiendo tres a Candelaria: don Esteban Higuera Hernández (que era el alcalde), don Gumersindo Delgado y don Fermín Higuera Medero<sup>32</sup>.

Como secretario municipal de Candelaria, en mayo de 1918 declaró como testigo en el juicio por parricidio contra don Antonio Expósito Bodría, quien en 1914 había asesinado a su hija Teresa, manifestando que siempre había tenido al procesado “*por hombre honrado y de buena conducta*”<sup>33</sup>.

#### **SUSPENSIÓN EN SU PLAZA DE SECRETARIO Y DETENCIÓN POR MOTIVOS POLÍTICOS**

Don Gumersindo Delgado continuó como secretario hasta el Pleno del 19 de enero de 1919, en que fue suspendido en dicho empleo, nombrándose como secretario interino a don Nicolás Mederos. Pocos meses después, el 30 de mayo, fue detenido, para evitar su influencia en las elecciones, tal como recogió *El Progreso* el sábado 31 de de dicho mes; según este periódico, cuando un grupo de personas estaban comentando jocosamente un manifiesto político de los mauristas en el Café Cuatro Naciones de Santa Cruz, pudieron presenciar un lamentable espectáculo:

Quando los comentarios llegaron a ser chirigotas y cada uno de los comentaristas levantaban a los candidatos sendos monumentos que tenían por base los susodichos firmísimos pilares, se vió llegar a las puertas del Gobierno civil un nutrido grupo que gesticulaba.

Llevónos allí la curiosidad y enterados de lo que ocurría, para confirmarlo de visu, entramos algunos en el patio.

Y he aquí el cuadro: en una oscura dependencia del cuartelillo de Seguridad vimos en un rincón sentada a una anciana octogenaria, que lloraba amargamente, con lamentos desgarradores. ¡Mi hijo, mi pobre hijo!, decía; él no ha hecho nada y me lo han traído preso por las políticas. Él no ha hecho nada, caballeros por caridad, miren si lo sacan libre! Y lloraba más y más.

Esta anciana era la madre de un modesto ciudadano, don Gumersindo Delgado, secretario del Ayuntamiento de Candelaria, que estaba efectivamente detenido y en conferencia allí arriba con el señor Gobernador, a cuyo despacho fuera conducido por una

---

<sup>31</sup> “Los pueblos despiertan. De una Asamblea en Güimar”. *El Imparcial*, viernes 12 de julio de 1918 (pág. 1).

<sup>32</sup> *Ibidem*; Z. “De los pueblos. Ya era tiempo”. *El Progreso*, lunes 1 de abril de 1918 (pág. 2).

<sup>33</sup> “En la Audiencia. Juicio por parricidio”. *La Prensa*, 29 de mayo de 1918 (pág. 2)

pareja de Seguridad que le arrancó violentamente de su casa y lo paseó en triunfo por todo el término municipal, sin duda para amedrentar a los electores.

¡Bello, gallardo y altruista proceder! ¡Edificante conducta!

¡Viva España! ¡Viva Tenerife!... y la Religión... de Confucio y la Patria del Pinchinche y el Orden... de los factores y la Propiedad... monstrenca y la Sagrada Familia y todos los pilares, pilas y pilotes que sirven de firme sustentáculo al cotarro gubernamental, al Altar y al Trono.

Los pilares que sostienen las galerías del Gobierno civil parecían en cambio conmovirse.

Soportaban el peso de ochenta años de maurismo.

Arriba los ochenta años del señor Gobernador (gran caudal de experiencia), eran desacatados y escarnecidos por inspirados desaprensivos que les llevaban al ridículo de estas persecuciones despiadadas y contraproducentes. Abajo los otros ochenta años de la anciana modesta, viejecita simpática e ingénuo que no quiso abandonar a su hijo y arrostraba la prisión, lloraban amargamente.

Dos senectudes en bien distinto trance.

Menos mal que el atropello no llegó a consumarse. La detención terminó con el susto y con el piadoso *consejo* de que el detenido no regresara a su pueblo y que se presentara diariamente en el Gobierno civil hasta pasadas las elecciones.

Los susodichos pilares estarán cada día más firmes, pero los modestos pilares del caserón de la plaza parecían conmovirse y vacilar.

¡Oh, el glorioso pasado que resurge!

Diríase que anoche alguno de los inventores de la farsa electoral, creyó albergar en su pellejo el alma terrible de un Torquemada de guardarropía.<sup>34</sup>

Ese mismo día, 31 de mayo, el periódico *La Prensa* también se hizo eco de la arbitraria detención de nuestro personaje:

Por una pareja de Seguridad fué detenido ayer en Candelaria, y conducido a esta capital, el ex secretario de aquel Ayuntamiento, don Gumersindo Delgado.

La detención, según nos dicen, obedecía únicamente a una medida de precaución electoral, acordada por el cónclave maurista del Gobierno civil.

Ello dió lugar a gran excitación entre los vecinos de aquel pueblo y los de Igueste, y según nos informan, los de este último pueblo trataron de bajar a la carretera, al pasar detenido el señor Delgado, para protestar del atropello de que aquél era víctima.

La intervención de algunas personas evitó un desagradable suceso.

El detenido llegó a esta capital a las 7 de la tarde, acompañándole hasta el Gobierno su madre, una anciana de ochenta años.

El triste y poco edificante espectáculo atrajo gran número de curiosos a los alrededores del Gobierno civil, reprochándose unánimemente el insólito hecho.

Poco después vióse salir del Gobierno al detenido, al que se le manifestó que quedaba en libertad a condición de que se abstuviese de ir a Candelaria hasta pasadas las elecciones.<sup>35</sup>

El 2 de junio inmediato, varios vecinos de Candelaria opuestos políticamente a don Gumersindo remitieron una carta al periódico *Gaceta de Tenerife*, donde fue publicada el 6 de dicho mes, en que desmentían los comentarios realizados en la prensa el sábado 31 de mayo:

Con mucho gusto publicamos a continuación la siguiente, cuya inserción se nos ruega:

Sr. Director del Periódico «La Prensa». / Santa Cruz.

Muy Sr. nuestro:

---

<sup>34</sup> “Ochenta por ochenta”. *El Progreso*, sábado 31 de mayo de 1919 (pág. 1).

<sup>35</sup> “En plena Dictadura. Detención arbitraria”. *La Prensa*, sábado 31 de mayo de 1919 (pág. 2).



En el periódico de su digna dirección correspondiente al sábado último, leemos un suelto comentando la detención del ex-Secretario de este Ayuntamiento, Gumersindo Delgado, y como en tales comentarios se falta abiertamente a la verdad, sin duda por haberse sorprendido la buena fé de quien los hizo, nos creemos en el deber de dirigirnos a V. a fin de que dé cabida en las columnas de su ilustrado Diario, a las siguientes líneas:

La detención que ordenara la Superior Autoridad civil de la provincia, del consabido ex Secretario, según informes fidedignos, no obedeció á fines políticos, sino a haber desobedecido éste las órdenes de aquélla, referentes a la entrega del archivo del Ayuntamiento; pues esta es la fecha en que a pesar de haber algunos meses en que debió hacerlo no lo ha verificado, causando con ello enormes perjuicios al Consejo y a la jurisdicción entera.

Otra de las causas que nos mueven a desmentir el suelto a que nos referimos; es la falsa y torpe afirmación que en él se hace de que este pueblo y su pago de Iguete protestaron airados de tal detención. Nada más falto de verdad ni de sentido común, pues parece que el pueblo siente mucho que se detenga al Delgado o que se le obligue a cumplir con su deber. Es todo lo contrario. Los habitantes de este pueblo, que por espacio de veinte y más años han aguantado el yugo de un caciquismo brutal, que ya muerto quiere hacer resucitar el tal Gumersindo, no protestan jamás de las cosas bien hechas, como esa detención que nos ocupa; la única protesta que, si bien no se exteriorizó, bullía en los pechos de todos los que componen este honrado vecindario, es la de que no hubiera salido de este pueblo como deben salir los que, abusando de su poder de caciques, talan los montes que luego son incendiados para ocultar el fraude; despojan al pueblo de adelanto tan indispensable como el teléfono; no pagan a la hacienda; no procuran el bienestar de sus administrados proporcionándoles Médico y botica; no arreglan caminos ni, en fin, se preocupan más que de mandar y guardarse el dinero; y en cambio tienen en algún Banco extranjero unas buenas pesetas...

Gracias mil anticipadas, Sr. Director, y sin otro particular, quedan a sus órdenes como sus más affmos s. s. q. e. s. m.

*Francisco García, Miguel Sabina, Antonio Peres, Francisco Garcia, Cristóbal Gutiérrez, José Pérez, A. J. del Castillo, Domingo Jorge.*

Candelaria, 2 de Junio 1919.<sup>36</sup>

Esta carta fue contestada ese mismo día 6 de junio en *El Progreso*, en un artículo titulado “*Misivas electorales*”:

Unos pobres señores, que se dicen vecinos del pueblo de Candelaria, se creen en el deber de desmentir, en una carta que inserta la «Gaceta», las afirmaciones que hacía nuestro estimado colega «La Prensa» sobre la arbitraria detención del ex secretario de aquel pueblo, don Gumersindo Delgado.

¿Quiénes son los firmantes de la misiva que tan a las claras delata la sumisión de unos hombres?

Desvirtuar la verdad, amañarla en la forma que se pretende para justificar una acción repugnante es someter la voluntad a las exigencias del garbanzo cotidiano, es llevarla por camino de adulación; es, en fin, ponerla al servicio del que está en el candelerero, no de la estricta y noble justicia.

Y, por hoy, nos limitamos a lamentar que figure entre aquellas firmas el nombre de un querido amigo personal de quien esto escribe y al que profesamos un sincero afecto.<sup>37</sup>

Lo cierto es que don Gumersindo fue puesto en libertad, aunque con algunas condiciones; y, como “*secretario supenso*”, el 7 de junio de ese mismo año entregó la

---

<sup>36</sup> “Una carta”. *Gaceta de Tenerife*, viernes 6 de junio de 1919 (pág. 1).

<sup>37</sup> “Misivas electorales”. *El Progreso*, viernes 6 de junio de 1919, pág. 1.

documentación ordinaria del Ayuntamiento que le había sido requerida, mediante correspondiente inventario<sup>38</sup>.

Tras un paréntesis de tres años y medio, en que su plaza de secretario fue ocupada por secretarios interinos, el Sr. Delgado volvió a tomar posesión de la Secretaría del 2 de junio de 1922 al 29 de marzo de 1924, en que de nuevo fue destituido por el Ayuntamiento por pérdida de confianza, una vez más a causa de su filiación política.

En el padrón municipal de 1925 figuraba con 60 años y como “*escribiente*”; vivía con su madre, doña Eufrosia Delgado, de 83 años y dedicada a “*sus labores*”, y su tía doña Rosa Delgado, de 81 años<sup>39</sup>. Por las tardes y las noches salía a pasear con su madre y su tía, y en una ocasión les atacó un vecino, teniendo que defenderse con una navaja, con la que dio unos cortes a dicho individuo.

A pesar de estar apartado del Ayuntamiento, a finales de 1925 don Gumersindo fue incluido en el Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de España, como secretario de segunda categoría.<sup>40</sup>



Don Gumersindo Delgado.

#### **ACCIONISTA DE COMUNIDADES DE AGUAS, CONCEJAL ELECTO, ORGANIZADOR DEL COMITÉ LOCAL DE ACCIÓN POPULAR AGRARIA Y ALCALDE DE CANDELARIA**

Como curiosidad, su domicilio de Candelaria (en la calle de la Arena) era el domicilio oficial de la Comunidad de explotación de aguas “Igonce” de dicho pueblo, por lo menos entre 1928 y 1930, por lo que probablemente don Gumersindo era miembro de su junta directiva; por entonces fueron presidentes de la misma don Vicente Mallorquín y don Bernabé Marrero del Castillo<sup>41</sup>.

<sup>38</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Correspondencia, 1919.

<sup>39</sup> *Idem*. Padrón municipal, 1925.

<sup>40</sup> “El Cuerpo de Secretarios. Los de Canarias”. *Diario de Las Palmas*, 2 de diciembre de 1925 (pág. 2).

<sup>41</sup> *La Prensa*, 31 de julio de 1928 (pág. 2), 24 de enero de 1929 (pág. 3), 31 de enero de 1929 (pág. 5), 14-17 de mayo de 1930 (pág. 3) y 24-27 de diciembre de 1930 (pág. 5).

En agosto de 1930 falleció su madre, de lo que se hizo eco *La Prensa* el 10 de dicho mes: “*Ha dejado de existir en Candelaria la respetable señora doña Eufrasia Delgado, madre de don Gumersindo Delgado. / A sus familiares enviamos nuestro sentido pésame*”<sup>42</sup>.

Con motivo del octavo aniversario de la fundación de la Caja de Canarias, el 16 de julio de 1931 se hizo entrega de “*las bonificaciones extraordinarias procedentes del Recargo sobre las Herencias a 54 afiliados al Régimen de Retiro Obrero, que han cumplido los 65 años*”; dichos beneficiarios percibieron “*400 pesetas, además del fondo de Capitalización correspondiente a sus libretas*”. Esta bonificación solo la recibieron dos vecinos de Candelaria, don Gumersindo Delgado y doña Aurelia Higuera Núñez<sup>43</sup>.

Según el padrón parroquial o “*Libro de Statu Animarum*” fechado a 1 de septiembre de 1931, en la casa nº 55 de la calle de La Arena vivían doña Rosa Delgado, de 89 años y soltera, y don Gumersindo Delgado, sobrino, de 66 años y también soltero.

El Sr. Delgado poseía una acción de la Comunidad “Chese” del mismo pueblo, que en 1933 trató de vender sin éxito al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, como informó *La Prensa* el 29 de diciembre de dicho año: “*El Ayuntamiento ha desestimado una instancia de don Gumersindo Delgado, que ofrecía en venta a la Corporación municipal una acción de agua de la Comunidad de “Chese”, por valor de 500 pesetas*”<sup>44</sup>.

Apartado definitivamente de su plaza de funcionario, en 1933 fue elegido concejal del Ayuntamiento de Candelaria como “*Republicano de Derechas*”, pero el 10 de julio de dicho año su plaza se había declarado vacante, “*por no haber tomado posesión del cargo*”. La corporación municipal estaba constituida por 11 miembros y, al existir seis vacantes, dichas plazas fueron cubiertas por concejales interinos nombrados por el gobernador civil, quienes tomaron posesión en el Pleno del 29 de diciembre de ese mismo año<sup>45</sup>.

En marzo de 1934 falleció su tía, doña Rosa Delgado, de lo que se hizo eco *La Prensa* el 18 de dicho mes: “*A la avanzada edad de 90 años falleció en este pueblo la respetable señora doña Rosa Delgado, tía de nuestro particular amigo don Gumersindo Delgado. / La finada era persona muy estimada en esta localidad por sus excelentes prendas personales. / Su sepelio, verificado en la tarde del jueves, constituyó una sentida manifestación de duelo. / A sus familiares enviamos nuestro pésame*”<sup>46</sup>. En ese mismo año, nuestro biografiado también estuvo enfermo en Santa Cruz, como informó el corresponsal de *La Prensa* en Candelaria el 26 de octubre: “*Desde hace varios días se encuentra enfermo en esa capital el vecino de esta localidad, don Gumersindo Delgado. / Hacemos votos por su rápida mejoría*”<sup>47</sup>.

Don Gumersindo fue uno de los principales impulsores y miembro de la comisión organizadora del Comité local de Acción Popular Agraria de Candelaria, cuyo reglamento fue aprobado el 18 de diciembre de ese reiterado año 1934 y presentado en el Gobierno Civil el 19 de ese mismo mes; su sede oficial estaba en su propia casa de la calle de la Arena nº 55<sup>48</sup>.

Curiosamente, en enero de 1936 fue favorecido con el bote sorpresa de “El bebé holandés”, recibiendo un premio de 10 pesetas por haber adquirido un bote de dicho producto en el comercio de don Miguel Barreto<sup>49</sup>.

A comienzos de ese convulso año, el gobernador civil de la provincia destituyó a la corporación municipal elegida en 1933 y, en pleno período electoral, nombró una comisión

---

<sup>42</sup> “Gacetillas”. *La Prensa*, 10 de agosto de 1930 (pág. 8).

<sup>43</sup> “Previsión Social. Octavo aniversario de la fundación de la Caja de Canarias”. *La Prensa*, 16 de julio de 1931 (pág. 2).

<sup>44</sup> “Gacetillas”. *La Prensa*, 29 de diciembre de 1933 (pág. 4).

<sup>45</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1933; correspondencia, 1933.

<sup>46</sup> “Información de la Isla. Candelaria. Necrología”. *La Prensa*, 18 de marzo de 1934 (pág. 2).

<sup>47</sup> “Información de la Isla. Candelaria. Enfermo”. *La Prensa*, 26 de octubre de 1934 (pág. 2).

<sup>48</sup> Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Fondo del Gobierno Civil. Asociaciones. Candelaria.

<sup>49</sup> “El bebé holandés”. *La Prensa*, 4 de enero de 1936 (pág. 2).

gestora. Por este motivo, el 15 de enero de 1936 se celebró un Pleno, bajo la presidencia del delegado gubernativo don Rogelio Montejo, con el fin de dar posesión a los nuevos gestores nombrados por el gobernador civil de la provincia y constituir el Ayuntamiento en cumplimiento de las órdenes de la superioridad; por ello cesó en la alcaldía don Domingo Chico Baute y fue elegido alcalde presidente don Gumersindo Delgado, uno de los gestores designados, a quien acompañarían: don Francisco Rodríguez Cruz como primer teniente de alcalde; don Venancio Pestano Navarro, como segundo teniente de alcalde; don Cristóbal González Hernández como regidor síndico y don Juan Ramos Díaz como suplente del síndico. De esta elección se hizo eco el *Diario de Las Palmas*, en una reseña irónica:

Rumores corren de haberse decretado la suspensión del pleno de varios ayuntamientos. En Granadilla, Candelaria, La Guancha y en algunos pueblos de La Palma. Todo esto en pleno periodo electoral.

El ministro señor Orozco visitó al gobernador protestando indignado del atropello cometido.

Según de público se dice, al dar posesión el delegado gubernativo de la Alcaldía de Candelaria a un famoso politiquero de los tiempos antiguos, le dijo:

—Ten cuidado, Gumersindo, no vayas a exagerar la nota, que aunque te puedes figurar otra cosa no estamos en tiempos de la monarquía.

O lo que es lo mismo, para darle gusto a la musa:

Gumersindo, ten cuidado  
con exagerar la nota  
que aunque la cosa ha cambiado  
no está aún en tu tejado  
político la pelota.<sup>50</sup>

Por entonces, nuestro biografiado contaba 71 años de edad y sólo permaneció en el cargo poco más de un mes, pues el 23 de febrero fue sustituido con carácter accidental por el primer teniente de alcalde don Francisco Rodríguez Cruz; y cuando el 6 de marzo tomaron posesión los concejales electos y los concejales gestores del Frente Popular nombrados por el gobernador civil, ya no presidía la sesión<sup>51</sup>.

Dada su trayectoria política conservadora, tras el triunfo del Frente Popular de Izquierdas, llegaron a Candelaria varios camiones con socialistas, comunistas y anarquistas de Iguete y Barranco Hondo, quienes con el puño izquierdo en alto proferían eslóganes contra la derecha y, sobre todo, contra don Gumersindo Delgado, como el de “¡Abajo el Tuerto!”, ya que por entonces tenía un pernal en un ojo.

Vtº. Bnº.  
El Alcalde  
  

Firmas de don Gumersindo Delgado como alcalde de Candelaria, en 1936.

## CURANDERO Y PINTOR. FALLECIMIENTO

Al margen de su labor municipal, nuestro biografiado fue considerado como una de las personas más inteligentes del Valle de Güímar, donde también ejerció como curandero. Curó a mucha gente de Candelaria, Barranco Hondo, Güímar, etc., incluso a personas desahuciadas

<sup>50</sup> “Notas políticas. La cuestión electoral en la provincia de Tenerife. En pleno período electoral ha sido destituido el pleno del Ayuntamiento de la Candelaria”. *Diario de Las Palmas*, 20 de enero de 1936 (pág. 6).

<sup>51</sup> Archivo Municipal de Candelaria. Libro de actas del Pleno, 1936.

por los médicos. Elaboraba una medicina con hierbas, con la que curó a un vecino de una pierna gangrenosa y de una fístula al dueño del Cinema Los Ángeles de Güímar; enseñó la fabricación de dicha medicina a doña Constanza Concepción Fariña Castellano y al nieto de ésta don Antonio Mesa González.

También destacó en la pintura, siendo autor de varios cuadros muy conocidos, entre los que destacó uno de la calle de San Blas.

Pero su inquietud política le pasó factura y al final de su vida sobrevivió con graves estrecheces económicas. Por ello, en el Pleno celebrado el 12 de marzo de 1950, el Ayuntamiento le concedió una ayuda de 250 pesetas como ex-secretario, *“para poder comprar un poco de ropa con que vestirse y los medicamentos que le son precisos para la dolencia que padece”*, dado que *“su precaria situación económica no le permite poder adquirir”* dichos productos; se le concedió por unanimidad *“teniendo en cuenta la muy apurada situación económica en que dicho señor se encuentra y sus servicios prestados como Secretario de este Ayuntamiento durante el tiempo que ejerció dicho cargo”*<sup>52</sup>.

Don Gumersindo Delgado falleció en Candelaria el 17 de septiembre de 1954, a las tres de la madrugada, a consecuencia de *“colapso”*, siendo testigos de su defunción don Antonio Mesa González y don Bernardo Expósito Marrero; estaba a punto de cumplir los 90 años de edad y había recibido los Santos Sacramentos. Ese mismo día se oficiaron las honras fúnebres en la iglesia de Santa Ana y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad. Permanecía soltero y vivía en la esquina entre la calle de La Arena y la Plaza de la Patrona de Canarias, donde hoy está el Bar Plaza.

[11 de abril de 2014]

---

<sup>52</sup> *Idem*, 1950.